



**B A S E S PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO SOCORRISTAS EN JORNADA  
PARCIAL PARA LA PISCINA MUNICIPAL, DURANTE LA TEMPORADA DE BAÑO  
2018**

**PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.-** El objeto de la presente convocatoria es la selección y posterior contratación de 4 socorristas, para que presten sus servicios en la Piscina Municipal, durante la temporada de baño 2018.

Los contratos serán laborales de duración determinada a media jornada por la temporada de baño mientras permanezca abierta la Piscina Municipal.

**SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.-** Según lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 72/2017, de 10 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas en Castilla-La Mancha, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

- 1º Estar en posesión de la titulación en salvamento acuático.
- 2º No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

Dichos requisitos deberán acreditarse de la siguiente forma:

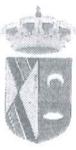
- 1º Copia compulsada del correspondiente título.
- 2º Declaración jurada de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones de socorrista.

**TERCERA.- Sistema de selección.-** El sistema de selección será el de concurso.

**A)- Fase de concurso.-** Se valorarán los siguientes méritos:

- 1º Haber realizado un curso para la utilización de desfibriladores: 2 puntos.
- 2º Experiencia laboral como socorrista piscinas de uso colectivo: 0,10 puntos por mes trabajado en la categoría exigida, con un máximo de 3 puntos.
- 3º Poseer otra titulación superior relacionada con el deporte y/o salvamento: 2 puntos.

Dichos méritos se acreditarán con certificado acreditativo de haber realizado dicho curso, copia compulsada del título y certificado expedido por la entidad contratante en el que consten los



*Ayuntamiento  
de  
Montesclaros  
(Toledo)*

NIF P4510600B  
Plaza Mayor, 1  
45620 Montesclaros (Toledo)  
montesclaros@local.jccm.es

servicios prestados, el tiempo de prestación y la categoría o cualquier otro documento en el que consten tales circunstancias.

La puntuación definitiva de cada aspirante, estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de Concurso.

Serán contratados los cuatro aspirantes que obtengan mayor puntuación total.

En caso de empate, tendrá preferencia el aspirante que tenga más experiencia en el puesto.

**CUARTA.-** El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la selección, que se anunciará mediante la publicación de bandos y en la página web del Ayuntamiento, será desde el día 11 al 28 de mayo de 2018.

---

Montesclaros, 11 de mayo de 2018.



EL ALCALDE

Fdo.: José Joaquín Manzanás Muñoz